

Brigadista Multifuncional que es el C. _____,

(Anotar a todos los brigadistas multifuncionales)

Cada integrante de la UIPC asume sus funciones y sus responsabilidades siguientes:

Responsabilidades del propietario, gerente, administrador, encargado, apoderado o representante legal del CEDII (Responsable del Inmueble):

Integrar la UIPC con su respectivo personal, supervisando sus acciones.

Apoyar a la UIPC para la formación, organización, capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia, así como en la realización de simulacros.

- a) Contar con el acta de constitución de la UIPC, y de sus actualizaciones, cuando se modifique su integración.
- b) Operar, en coordinación con la UIPC, el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- c) Observar y cumplir los Términos de Referencia que se emitan, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- d) Realizar verificaciones oculares cada seis meses al CEDII, para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados.
- e) Verificar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil, así como el cumplimiento y aplicación del mismo.
- f) Conservar en condiciones seguras las instalaciones del CEDII, para que no representen riesgos.
- g) Contar con brigadistas multifuncionales, conforme al numeral 8.1.1.1.
- h) Dotar del equipo de identificación a los integrantes de las brigadas de protección civil, considerando sus funciones.
- i) Elaborar un programa de capacitación anual teórico-práctico en materia de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, e inducción a la protección civil. Conforme a lo previsto en el numeral 8.1.10. de estos Términos de Referencia.
- j) Desarrollar simulacros una vez cada dos meses, que repliquen las situaciones presentes durante las operaciones ordinarias, bajo la supervisión de la autoridad competente. Conforme al numeral 8.1.11 de estos Términos de Referencia.
- k) Facilitar a los trabajadores el desempeño de sus funciones como integrantes de la UIPC.
- l) Brindar facilidades a los integrantes de la UIPC para que utilicen los apoyos informáticos.
- m) Elaborar un plan de contingencias. Conforme al numeral 8.2.2 de estos Términos de Referencia.
- n) Informar de inmediato a la Unidad Estatal cuando los efectos de los altos riesgos, emergencias, siniestros o desastres rebasen la capacidad de respuesta de las unidades internas, según la magnitud de la emergencia, siniestro o desastre.
- o) Realizar las adecuaciones, modificaciones o reparaciones, que garanticen la seguridad de sus ocupantes, derivado de la evaluación de daños, después de ocurrida a la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

- p) Después de una emergencia, siniestro o desastre realizará, en coordinación con las autoridades, una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- q) Revalidar anualmente el Programa Interno de Protección Civil.
- r) Facilitar al personal de la Unidad Estatal de Protección Civil a realizar sus labores de inspección.
- s) Exhibir a la Unidad Estatal el Programa Interno de Protección Civil, y demás documentos que se le requieran.

Funciones del Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil:

- a) Ejecutar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- b) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- c) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de los integrantes de la UIPC.
- d) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- e) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de protección civil.
- f) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el CEDII.
- g) Identificar y analizar cada uno de los peligros internos y externos a los que está expuesto el CEDII, y establecer medidas preventivas.
- h) Elaborar y mantener un directorio actualizado de los integrantes de las brigadas de protección civil.
- i) Verificar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble o edificación.
- j) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- k) Participar y evaluar los ejercicios y simulacros que se realicen.
- l) Detectar desviaciones con respecto al diseño, organización y operación del simulacro, durante su realización.
- m) Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los evaluadores.
- n) Establecer comunicación con el Responsable del CEDII para acordar las acciones a implementar.
- o) Informar al Responsable del CEDII de las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo siniestro o desastre.
- p) Asegurar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.
- q) Diseñar los escenarios probables para el caso de emergencia, siniestro o desastre.
- r) Apoyar, en su caso, a la UIPC para la formación, organización, capacitación y equipamiento de las brigadas de protección civil, así como en la realización de simulacros.
- s) Realizar la evaluación inicial de la situación.
- t) Evaluar la situación prevalectante y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el inmueble o edificación.

- u) Pedir el informe a los brigadistas sobre la situación del inmueble, edificación o de las personas.
- v) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble o edificación.
- w) Realizar en forma permanente un adecuado programa de mantenimiento de todas las instalaciones.
- x) Proponer al Responsable del CEDII un programa permanente de capacitación de las brigadas y al personal en general en materia de protección civil.
- y) Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- z) Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto de la Unidad Interna.
- aa) Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- bb) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- cc) Coordinar a la UIPC en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- dd) Mantener actualizados la ubicación de los señalamientos de acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2011.
- ee) Establecer y distribuir los equipos y sistemas de prevención y combate de incendio conforme al numeral 8.1.8 de estos Términos de Referencia.
- ff) Verificar el programa de mantenimiento del equipo contra incendio
- gg) Verificar el programa de difusión y concientización en materia de protección civil entre la población que labora en el CEDII.
- hh) Verificar mecanismos para la aplicación de controles de acceso a las instalaciones y zonas restringidas.
- ii) Realizar un control del total de población evacuada.
- jj) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- kk) Determinar las necesidades de equipo para la atención a contingencias, siniestros o desastres en los términos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y su Reglamento.
- ll) Mantener actualizadas áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- mm) Mantener integradas las brigadas internas de protección civil.
- nn) Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo de las diferentes instalaciones del inmueble
- oo) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- pp) Aplicar las reglas de seguridad que permiten reducir al mínimo la incidencia de riesgos en el inmueble.
- qq) Verificar mecanismos para la aplicación de controles de acceso a las instalaciones y zonas restringidas.
- rr) Establecer el procedimiento de alertamiento y comunicación entre las brigadas.
- ss) Después de una emergencia, siniestro o desastre acudirá a la reunión extraordinaria, en coordinación con las autoridades, para evaluar la situación y sugerir acciones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- tt) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble o edificación quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- uu) Realizar la identificación de la población vulnerable (niños, ancianos, mujeres embarazadas, discapacitados y casos especiales).
- vv) Dar aviso a los cuerpos de emergencia (Bomberos, Cruz Roja y demás que se establezcan en el propio Programa Interno).

ww) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos para informar a las autoridades y a los familiares.

Funciones de los brigadistas multifuncionales

- a) Coadyuvar a la conservación de la calma de los sujetos de atención en caso de emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c) En caso de presentarse una emergencia, siniestro o desastre dar aviso inmediato al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.
- d) Utilizar sus distintivos de brigadista.
- e) Trabajar en equipo y en forma coordinada con el resto de los brigadistas.
- f) En forma coordinada con el resto de los brigadistas llevar a cabo una evaluación de daños (inspección visual) y pasar reporte al Jefe de la Unidad Interna.
- g) Colaborar con los programas de difusión y concientización entre la población que labora en el inmueble.
- h) Cooperar con los cuerpos de seguridad externo.
- i) Capacitarse en técnicas de evacuación, primeros auxilios, prevención y combate de incendios y, búsqueda y rescate.
- j) Solicitar los equipos de protección personal.
- k) Contar con un plano actualizado del inmueble donde se establezcan las áreas de posibles riesgos.
- l) Identificar las rutas de evacuación principal, rutas de evacuación alternas y salidas de emergencia.
- m) Participar en la identificación de la población vulnerable (sujetos de atención, mujeres embarazadas, discapacitados y casos especiales).
- n) Trasladar al personal o replegarlos de acuerdo a la emergencia y darle las indicaciones que deberán seguir para poder replegarlos o evacuarlos por las rutas de evacuación.
- o) Coordinarse con los demás brigadistas respecto al personal que no se logró evacuar.
- p) Capacitarse en la ejecución del plan de contingencias establecido en el programa interno.
- q) Elaborar y pasar informe de las actividades realizadas durante la emergencia, al Jefe de la Unidad Interna.
- r) Designar las áreas para la aplicación de los primeros auxilios
- s) Aplicar los mecanismos necesarios para el acopio de material y equipo.
- t) En coordinación con el resto de los brigadistas realizar un análisis del escenario.
- u) Tener un estricto control de inventario de recursos materiales para en caso de emergencia.
- v) Utilizar el equipo adecuado en caso de emergencia
- w) Tener pleno conocimiento del área de riesgo.
- x) Reportar el equipo utilizado durante una emergencia, siniestro o desastre.

De conformidad de los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral por considerar una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Leído el presente documento firman los que en el intervienen de conformidad y efectos legales que haya lugar, en _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____.

UNIDAD INTERNA

Nombre RESPONSABLE DEL INMUEBLE	Nombre JEFE DE LA UNIDAD INTERNA
Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL	Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL
Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL	Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL
Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL	Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL
Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL	Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL
Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL	Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL
Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL	Nombre BRIGADISTA MULTIFUNCIONAL

ANEXO 4. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA										
INSTITUCION	TELEFONO (emergencia)	RESPONSABLE	DOMICILIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	C.P.	TELEFONO (oficina)			
Proteccion Civil Municipal										
Servicio de Emergencia 066										
Departamento de Bomberos										
Cruz Roja Mexicana										
Seguridad Publica Municipal										
Policia Estatal Investigadora										
Secretaria de la Defensa Nacional										
Policia Federal										
Hospital más cercano										
Servicio médico más cercano										
Otros										

ANEXO 5. CENSO SUJETOS DE ATENCION

No.	Nombre	Edad (meses)	Sala / Aula	Tipo de Sangre	Alérgico a:	Enfermedad	Discapacidad	Domicilio	Nombre de la madre	Nombre del Padre	Tutor	Teléfono

ANEXO 6 GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS INTERNOS Y EXTERNOS

PELIGROS INTERNOS

Nombre del CEDII : _____
 Domicilio: _____

Los aspectos de este apartado, se evaluarán POR SIMPLE APRECIACIÓN VISUAL. ES UNA GUÍA PARA EVALUAR EL CEDII ANTES DE ELABORAR EL PIPC.

ELEMENTO	¿SE TIENE EN EL CEDII?		NIVEL DE RIESGO				OBSERVACIONES
	SÍ	NO	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	¿DÓNDE?	
ESTRUCTURALES							
El inmueble se encuentra separado de otros por paredes y techos independientes.							
Presenta inclinación							
Separación de elementos estructurales							
Deformación de muros, columnas, losas o traves							
Los muros y pisos presentan grietas							
Hundimiento del inmueble							
Existe material de construcción o recubrimiento que propague el fuego							
Existe filtración de agua							
Presenta daños en escaleras							
Presenta daños en rampas							
ÁREAS INTERNAS							
ESCALERA(S) DE SERVICIO							
Escaleras homogéneas							
Cuenta con barandal							
Cuenta con pasamanos							
Cuenta con cinta antiderrapante							
Iluminación							
ESCALERA(S) DE EMERGENCIA							
Escaleras homogéneas							
Cuenta con barandal							
Cuenta con pasamanos							
Cuenta con cinta antiderrapante							
Iluminación de emergencia							
VENTANA(S) DE RESCATE							
Libres de obstáculos							
Fáciles de abrir desde el interior y/o retirar y cargar							
Área libre mínima de 61x61 cms							
Altura de la base sobre el nivel de piso no mayor a 112 cms							
RAMPA(S)							
Inclinación de 8° a 10°							
Cuenta con guarda lateral de al menos 0.90 m.							
Cuenta con superficie antideslizante							
Iluminación emergencia							
INSTALACIONES							
INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
Subestación sin protección							
Tableros sin tapa							
Cableado sin entubar							
Interruptores sin tapa protectora							
Lámparas no funcionando							
Fecha de a última revisión de las instalaciones eléctricas							
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS							
Presenta fuga							
Daños en cisterna							
Daños en tubería							
Fuga de agua en sanitarios y baños							
Fuga de agua en cocina							
Fecha de a última revisión de las instalaciones hidrosanitarias							
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES							
Anaqueles y/o estantería							
Cancelaría							
Vidrios							
Puertas y ventanas							
Antenas							
Elementos suspendidos							
Muros falsos							
Lámpara y candiles							
Bocinas							
Rejilla							
Canceles de vidrio							
Plafones							
Entrepisos y repisas							
Cuadros							
Espejos							

Líquidos tóxicos o inflamables									
Macetas y otros objetos colgantes									
ACABADOS									
Recubrimiento									
Piafones									
Pisos									
Losetas y azulejos									
OBJETOS QUE DEBEN DESLIZARSE									
Cunas									
Camas									
Corralitos									
Sillas de ruedas									
Mobiliario y equipo para trasladar usuarios									
Otros									
MATERIALES QUE PUEDEN SER TÓXICOS, INFLAMAR Y/O EXPLOTAR									
Recipientes o tanques con combustible									
Solventes (tinher, aguarrás) y otras semejantes									
Almacén de papel, cartón, entre otros									
Pinturas									
Líquidos para el control de fauna nociva									
Líquidos de limpieza									
OBJETOS QUE PUEDEN PROPICIAR UN INCENDIO									
Cooler									
Velas y veladoras									
Hornos, Hornillas o parrillas eléctricas									
Cafeteras, enfriadores de agua									
Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado									
Hornos de microondas sin base o plato protector									
Aromatizantes eléctricos									
Tapetes									
Cortinas									
Colchones									
Material didáctico									
Juguetes									
Alfombra, tela mallas sombra									
OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UNA EVACUACIÓN									
Tapetes									
Macetas									
Archiveros									
Pizarrones portátiles									
Muebles									
Cubetas, trapeadores, escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar									
Juguetes									
Equipo y mobiliario									

NINGUNO: AUSENCIA DEL ELEMENTO / AUSENCIA DE RIESGO.
INTERMEDIO: TIENEN ELEMENTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA
ALTO: REPRESENTA PELIGRO INMEDIATO PARA LAS PERSONAS
DÓNDE: EXPRESAR LA UBICACIÓN

ANEXO 6 GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS INTERNOS Y EXTERNOS

PELIGROS EXTERNOS

Nombre del CEDII : _____
 Domicilio: _____

Los aspectos de este apartado, se evaluarán POR SIMPLE APRECIACIÓN VISUAL

ELEMENTO	¿SE TIENE EN EL CEDII?		NIVEL DE RIESGO				OBSERVACIONES
	SÍ	NO	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	¿DÓNDE?	
CIRCUNDANTES							
Tanque elevado							
Tanque con sustancias peligrosas							
Torres con cables de alta tensión							
Postes de energía eléctrica							
Transformadores de electricidad							
Alcantarillas y registros abiertos							
Bardas, mallas, cercas, etc. para delimitación territorial o contra robos							
Banquetas desniveladas							
Postes telefónicos							
Árboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse							
Rampas para autos							
Vías de ferrocarril							
Calles con excesiva circulación vehicular							
Calles sin pavimentar							
Calles con inclinación pronunciada							
Calles cerradas al tráfico							
Calles estrechas							
Carreteras							
Terrenos baldíos							
ESTRUCTURALES AL EXTERIOR DEL INMUEBLE.							
Construcciones vecinas dañadas							
Construcciones vecinas muy altas							
Desprendimiento de vidrios de ventanas							
Anuncios volados							
Acabados de fachadas							
Anuncios y marquesinas que pueden caer							
Pretiles de balcones que puedan desprenderse							
Inclinación notoria del inmueble							
Daño de cimentación							
Daños en columnas exteriores							
Daños graves en muros							
Fábricas, depósitos, almacenes, etc., de sustancias corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas - infecciosas							
Establecimientos que manejen sustancias tóxicas, explosivas o inflamables en la vía pública.							
Pasos a desnivel para vehículos							
Puentes peatonales							
Gasolineras							
Terminales aéreas, terrestres o marítimas							
Fluviales							
Bardas con altura superior a 3.20 m							
Bardas con distancias mayores 4 m entre castillos							
Bardas sin juntas constructivas, en caso de exceder 20 m							
Todos aquellos lugares y actividades que despierten sospecha de riesgo (de reunión de drogadictos, personas armadas, etc.)							
RECURSOS EXTERNOS DEL INMUEBLE							
Parques							
Helipuertos							
Baldíos en buen estado							
Calles con poco tráfico							
Hospitales, clínicas o sanatorios							
Estaciones de bomberos							
Centrales de rescate o ambulancias							
Fábricas o talleres con personal capacitado para manejo de heridos							
Estaciones de radio y radioaficionados							
Gimnasios y otros espacios para protegerse de la intemperie							

NINGUNO: AUSENCIA DEL ELEMENTO / AUSENCIA DE RIESGO.
INTERMEDIO: TIENEN ELEMENTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA
ALTO: REPRESENTA PELIGRO INMEDIATO PARA LAS PERSONAS
DÓNDE: EXPRESAR LA UBICACIÓN